

## "Cuenta vivienda" abrirla en pareja o individual

Escrito por josetxo - 05/09/2011 15:37

---

Hola buenas a todos!

Antes de comenzar, quiero saludaros ya que soy nueva en el foro y a continuacion os explicare un poco las dudas que tengo y si me podeis ayudar.

Mi pareja y yo estamos pensando en abrir una cuenta vivienda, queremos empezar ahorrar para podernos comprar nuestra primera vivienda juntos. El tema esta, que yo no entiendo mucho de estos temas y la verdad que no habia oido ablar de ello hasta hace poco. Yo ahora mismo no estoy trabajando estoy cobrando la prestacion del inem, el subsidio, aun que mi intencion es poderme incorporar lo antes posible otra vez al mundo laboral, el encambio si esta trabajando.

Mi duda es la siguiente... Para abrir la cuenta vivienda que es mejor que la abramos conjuntamente como pareja o individual? la cuestion es... si es mejor que la abra uno de los dos o no, porque los dos vamos a ir metiendo el dinero pero visto desde fuera nose ve que esten aportando las dos personas si no una porque solo estaria como titular uno de los dos. Lo digo mas que nada que en esta vida todo puede pasar... y ahora pueden ir bien las cosas y el dia de mañana no. Nose si me he explicado bien. Espero que me podais ayudar y muchas gracias!

Salu2

---

## Re: "Cuenta vivienda" abrirla en pareja o individual

Escrito por euribor - 06/09/2011 09:11

---

Bienvenido...

La cuenta vivienda te recomiendo siempre abrirla individualmente, después se puede utilizar el dinero de las cuentas viviendas de varias personas para comprar la misma vivienda.

De esta forma te ahorras de posibles problemas de rupturas o incluso si uno de los 2 quiere aportar más o temas similares. Se tiene mayor libertad de movimiento.

En tu caso, al estar en el paro, es una tontería abrir una cuenta vivienda, ya que no te vas a poder deducir nada. Las deducciones es una rebaja de lo que tienes que pagar a hacienda, pero si no trabajas, no pagas nada...

Salu2.

---

## Re: "Cuenta vivienda" abrirla en pareja o individual

Escrito por josetxo - 06/09/2011 14:11

---

La cuestion es, que la cuenta si que tenemos en comun. Por eso decia de abrir la cuenta vivienda en pareja o en comun. Pero es lo que tu me has dicho... en caso de ruptura o otro tipos de problemas estas mas liberal.

Muchas gracias.

=====